



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No. **Nº 1232**

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley 1429 de 2010 (que modifico el Art.256 del Código Sustantivo del Trabajo) y a la aclaración contenida en la Carta Circular 011 del 7 de Febrero de 2011 del Ministerio de la Protección Social, nos permitimos informarles que hemos autorizado el retiro parcial de vivienda del funcionario(a) señalado más adelante, en las siguientes condiciones:

Que el servidor(a) público(a) **MAURICIO VEGA GUERRERO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.7.958.611**, solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto **COMPRA DE VIVIENDA**, presentado la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que **COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS**, certificó:

Nombre del Funcionario(a)	MAURICIO VEGA GUERRERO
C.C. No.	No. 7.958.611
VALOR	\$2.000.702
	DOS MILLONES SETECIENTOS DOS PESOS MCTE.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a **COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS**, la cancelación de las cesantías parciales del (la) servidor(a) público(a) **MAURICIO VEGA GUERRERO**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 7.958.611**, por concepto **COMPRA DE VIVIENDA**, por **DOS MILLONES SETECIENTOS DOS PESOS MCTE, (\$2.000.702)**.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en el Municipio de Turbaco, a los


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación

Aprobó: Libny Ramos Romero – Director Administrativo y Financiero

A Saray Paternina Vergara – Coordinadora de Nóminas y Novedades

Elaboro: Roque Vergara –P.U.

Correo institucional 17/04/2020.

18 JUN 2020



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co